INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – TEL: 231-068
Pa´í Pérez y Pettirossi – Edif. Boquerón, 5to. Piso.
Asunción - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-DIP N° 09/10

"SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERAS VERTICALES DE VAPORIZACION INSTANTANEA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ADDENDA N° 2

Asunción, 09 de Julio de 2010

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas de referencia, respondemos a consultas de posibles oferentes:

1) Consulta
Es posible cotizar Calderas comunes Humotubulares?

Respuesta
No se pueden cotizar calderas humotubulares, debido a que no es el tipo de calderas que necesita el IPS.
El IPS necesita generar rápidamente el vapor en situaciones de emergencia, como eventuales cortes del suministro de energía para las calderas eléctricas, de modo tal a no abortar procesos cuya continuidad se vería muy afectada por el tiempo que necesitan las calderas humotubulares para calentar la gran masa de agua contenida en ellas, cosa que las calderas de vaporización instantánea no requieren. Por ello, la tecnología más apropiada es la que proveen las calderas cuya adquisición se licita.

2) Consulta
Consultamos si al estar inscripta la marca en el Registro Público de Comercio, sección representaciones, es posible que la fabrica renueve tal representación, mediante una autorización simple, consistente en documento original enviado por courrier, presentado para la evaluación, su copia original autenticada por escribano publico?

Respuesta

Es válida la presentación de la copia del original expedido por el fabricante, autenticado por escribano público; para ello, además, se debe presentar una declaración jurada de que el oferente adjudicado presentará la documentación correspondiente, consularizado, legalizado e inscripto en el Registro Público del Comercio en el momento de la suscripción del contrato.

Por lo tanto se agrega el párrafo precedente a la cláusula IAO 17.2 de la Sección II, del Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1